

## HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracción XII, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del pleno, propuesta de Acuerdo que contiene el informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2015 y el Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016, en base a los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En Sesión de Pleno celebrada el día 20 de abril del año 2016, se dio lectura al Informe del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2015, elaborado por el Comité de Administración y Control, turnándose éste a la Junta de Coordinación Política.

**SEGUNDO.** En Sesión de Pleno celebrado el día 4 de mayo del año 2016, se dio lectura al Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016, elaborado por el Comité de Administración y Control turnándose éste a la Junta de Coordinación Política.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Administración y Control presentó a esta Soberanía el informe financiero correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015, así como el informe trimestral de enero, febrero y marzo de 2016, los cuales indicaron el ejercicio del presupuesto, según se registra en los estados financieros elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas, por tanto el pleno ha quedado debidamente enterado de la actividad presupuestal del Poder Legislativo del Estado.

En el informe del ejercicio fiscal 2015, se registró la actividad presupuestal acumulativa del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, como establece los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 66 fracción IV y 76 de la ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, considerándose las operaciones autorizadas por la Septuagésima Segunda Legislatura, entre ellas, el pago del adeudo del ejercicio 2014, mismo que ascendió a \$28,907,302.00 (Veintiocho millones novecientos siete mil trescientos dos pesos 00/100 m.n.)

En el referido informe financiero, el Comité de Administración y Control comunico que al haber examinado el comportamiento del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2015, a través de los estados financieros: de Actividades, de Situación Financiera, de Flujos de Efectivo, Saldo Final contable en Efectivo y Bancos, Balanza de Comprobación, Notas a los Estados Financieros y Cédulas del Ejercicio

Presupuestal de las Áreas Responsables que integran el Poder Legislativo, realizo algunas observaciones que ya quedaron vertidas en el pleno en fecha anterior, mismas que quedaron subsanadas.

El órgano administrativo encargado de la administración de los recursos del Poder Legislativo debe dar continuidad y seguimiento a la implementación del sistema armonización contable para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Ley General d Contabilidad Gubernamental.

Considerando que los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que a realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Es de considerarse que el objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituye la base de rendición de cuentas y la transparencia.

En este contexto, este congreso a través de la secretaria de administración y finanzas le corresponde integrar y estructurar su información financiera contable y presupuestal, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y sus respectivos acuerdos de reforma.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a su consideración, el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Informe Financiero del Ejercicio Fiscal del 2015 del Poder Legislativo del Estado.

**SEGUNDO.** Se aprueba el primer informe trimestral financiero del ejercicio fiscal del 2016 del poder legislativo del estado.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, a que continúe otorgando las facilidades necesarias al Comité de Administración y Control, para solventar en lo sucesivo posibles observaciones.

Asimismo se le instruye darle seguimiento al Sistema de Armonización Contable.

**CUARTO:** Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control, para su conocimiento y atención procedente.

**QUINTO:** Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

Palacio del poder legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo  
a los 13 trece días del mes de Junio del año 2016. - - - - -

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRESIDENTE**

**Dip. Pascual Sigala Páez.**

**INTEGRANTE**

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez.**

**INTEGRANTE**

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar.**

**INTEGRANTE**

**Dip. José Daniel Moncada  
Sánchez.**

**INTEGRANTE**

**Dip. Carlos Humberto Quintana  
Martínez.**

**INTEGRANTE**

**Dip. Mary Carmen Bernal  
Martínez.**

**INTEGRANTE**

**Dip. Raymundo Arreola Ortega.**

La presente hoja forma parte integral de la Propuesta de Acuerdo, que contiene e Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio del Año 2015; así como Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio del año 2016, elaborado por la Junta de Coordinación Política de fecha 13 de julio de 2016.